

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sánchez Lollano; Plasencia, librería de Pís; Alcantara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Geefe político de esta Provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NUMERO 19.

Real decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de la Guerra á D. Fernando Norzagaray.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 27 de Marzo último, me dice lo que sigue:

Excmo. señor: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de ayer el Real decreto siguiente: — Hallándose vacante la Subsecretaría del Ministerio de vuestro cargo por fallecimiento del Brigadier de Infantería D. Benito María Miranda, vengo en nombrar para que la desempeñe en propiedad al de la misma clase D. Fernando Norzagaray, Coronel del Regimiento de Soria en atención á su mérito, servicios y circunstancias. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales para inteligencia del público. Badajoz 3 de Abril de 1839. — El Brigadier encargado del despacho, De la Vera.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Intendencia Militar de Estremadura.

El Sr. Intendente general Militar con fecha 29 de Marzo próximo pasado, me remite para su publicidad en este Distrito el anuncio que inserta á continuación para la subasta de 4000 caballos para los Cuerpos de Caballería de la Guardia Real y del Ejército: que se celebrará el 23 del corriente en la Corte.

Intendencia general Militar. — Por Real orden de 22 del presente mes, ha resuelto S. M. que se saque á pública subasta, 4000 caballos, para cubrir el déficit de la actual requisición, y preparar la remonta, con que el año próximo venidero se han de cubrir las bajas que resulten hasta aquel tiempo en los Regimientos de Caballería de la Guardia Real y del Ejército. El contratista á favor de quien quedase rematado este importante servicio entregará en el tiempo que falta hasta fin de Febrero de 1840, los 4000 caballos en esta forma, para fines de Octubre 2000 de los cinco años arriba, cumplidos en estas yerbas, sean cerriles ó domados, y los otros 2000 restantes al terminar el periodo ya designado, para la totalidad. Se admitirá el ganado bajo las cualidades siguientes ya sea cerril ó domado, ha de contar de cuatro á nueve años de edad, cumplidos en estas yerbas. Los 1800 caballos tendrán la alzada de 7 cuartas y tres dedos arriba, bien marcados, y los 2200 restantes, de siete cuartas completas arriba, todos de buena conformacion y anchuras, hueso, sanidad y demas circunstancias necesarias para que puedan prestar y resistir el servicio activo de

Campana tres ó cuatro años, y soportar el peso de once á doce arrobas en que se gradúa el jinete y equipo: bien entendido que el ganado que se entregue en virtud de este contrato, ha de ser Español. Los caballos cerrillos que el contratista adquiriera en Andalucía, se entregarán en Córdoba á los Oficiales de Caballería de la Guardia Real y del Ejército que se Comisionen para recibirlos, y los domados de cualquiera procedencia que no la tenga de las Provincias de Andalucía, se entregarán en esta Corte, del mismo modo.

En el pliego formado para la realizacion de esta contrata, se hallan espresadas todas las condiciones y circunstancias de pago, concernientes á este servicio, el cual se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia general Militar, en cuyos estrados y en el 23 del próximo mes de Abril, á las doce del dia, se verificará la subasta en pública concurrencia. = Está rubricada."

En su cumplimiento he dispuesto se dé publicidad en los Boleines oficiales de este Distrito para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en dicha subasta de 4000 caballos. Badajoz 6 de Abril de 1839. = Antonio Gutierrez de Továr.

EDICTO. Subasta de Hospitalidades Militares en Badajoz.

El Intendente Militar del Distrito de Estremadura. Hago saber: Que finalizando en fin de Junio de este año la actual contrata con D. Pedro Martinez Crespo, por la cual se halla á su cargo la subsistencia, asistencia y curacion de los enfermos del Ejército que ocurren en el Hospital Militar de esta Plaza, he dispuesto se convoquen licitadores para otra nueva subasta pública, por medio del presente edic-

to, que quieran interesarse en este servicio, bajo la bases del pliego general de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia Militar, calle de Mesones, núm. 14, en cuyos estrados se celebrará el único remate el dia 6 de Mayo próximo á las doce horas de su mañana.

Se advierte que el compromiso será por tiempo de dos años ó el de tres cuando mas, pero con sujecion á lo que S. M. tenga á bien determinar, y que despues de fenecido el acto del remate no se admitirá ninguna proposicion por ventajosa que sea. Badajoz 4 de Abril de 1839 = Antonio Gutierrez de Továr = Secretario, el Oficial 5º de Administracion Militar, Manuel Felix Rodríguez.

D. Juan Pablo Martinez de Hervás, Marqués de Almenara, Intendente de la Provincia de Badajoz y Subdelegado de Rentas &c.

Hago saber: Que en los edictos espeditos por esta Intendencia en fecha 28 de Marzo próximo pasado se anunció la subasta de la conduccion por tres años, de efectos estancados desde la fabrica de Sevilla á esta Capital y diferentes Administraciones de la Provincia, señalándose para el remate el dia 15 del corriente mes; pero en cumplimiento de la Real orden de 18 de dicho mes de Marzo que acaban de comunicar la Direccion y Contaduría general de Valores, se limita la espresada contrata á un año, y el remate ha de verificarse el dia primero de Mayo inmediato, de diez á doce de su mañana, en los estrados de esta Intendencia, bajo el pliego de condiciones que á los licitadores podrá manifestarse en la Escribanía del Infrascrito. Dado en Badajoz á 3 de Abril de 1839 = El Marqués de Almenara = Por mandado de su señoría, Florencio Sanchez Rastrollo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

Continuacion de las cuentas y conocimiento de la inversion de los fondos que han ingresado en su Depositaria.

MES DE NOVIEMBRE DE 1837.

La Excm. Diputacion provincial su cuenta corriente con su Depositario.

DEBE		HABER	
Reales vn.		Reales vn.	
Pagado por la Compañía de Tiradores por prendas de vestuario á cargo del Soldado.	2617" 4	Libramiento á favor de Simon Pereira	124
Devueltos por el Habilitado de M. N. A.	925" 2	Correo.	308" 24
Total.	3542" 6	Libramiento á favor de los presos de la Cárcel.	1000
		Id. para gastos de Secretaría.	1000
		Id. á favor del Habilitado de la M. N. A.	10000
		Id. al Teniente de Tiradores D. Francisco Beltran	7935" 4
		Entregado á D. Antonio Torres de Castro.	16535" 16
		Premio de recaudacion	53" 4
		Total.	36956" 14

La Excm. Diputación provincial su cuenta corriente con su Depositario desde el día 8 de Noviembre de 1857, hasta el 10 de Marzo de 1858, ambos inclusive.

DEBE
Reales vn.

HABER
Reales vn.

Por existencias procedentes de Arbitrios que obraban en poder de D. José Sanabria	16535,16
Por id. que obraban en id. para la reparación del Puente de Palmas	22780,20
Guijo de Coria por Compañías de Seguridad	507
Plasencia por mensualidades	25444
Trujillo por id.	20000
Plasencia por id.	63726,3
Montánchez por id.	13831,17
Librados en pago de una mesada á D. Diego Fragozo	1000
Valencia de Alcántara por mensualidades	12490
Trujillo por id.	4000
Id. por multa al Presidente de la Junta de Subsistencias	800
Por importe de un uniforme que ofreció D. Martín Regodon	510
Por oferta de D. Juan Muñoz Flores. Alcántara por Subsistencias	320
Por multa al Ayuntamiento de Garrovillas	6641,26
Como entregados por orden del Sr. Gefe político, que este habia recogido del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres para que no los llevasen la faccion (cuya cantidad se ha mandado reintegrar)	500
Garrovillas por mensualidades	19030,15
Montánchez por id.	16323,11
Trujillo, como remitidos por el Presidente de la Junta de Subsistencias	9328,17
Id. por mensualidades	2360
Holguera por Compañías de Seguridad	3000
Por multa al Ayuntamiento de Zarza la Mayor	72
Villas-Buenas por Compañías de Seguridad	500
Plasencia por mensualidades	348
Id. por id.	6867
Valencia de Alcántara por id.	12927,11
Id. por id.	10657,15
Total	268646,15

Por un libramiento á favor del Habilitado del Batallon M. A. de esta Provincia	16359
Por otro id. á favor de D. Francisco Beltran Teniente de la Compañía de Tiradores	1273,22
Por otro id. á D. Marcelino Valondo, por construccion de ollas de campaña	213
Libramiento á favor de D. Pedro Sanchez Mora, Habilitado de dicho Batallon	3600
Id. á favor de los señores Viuda de Viniegra y Hermano	23444
Id. y á favor de id.	20000
Id. id. id.	3456
Id. á los Subtenientes de la Compañía de Tiradores, D. Juan Lambea y D. José Vergel	700
Id. á favor de D. José María de Ulloa, Secretario de la Excm. Diputación	2000
Por id. á favor de D. Diego Fragozo	1000
Libramiento á favor de D. Antonio Montoya	1000
Id. á D. Francisco Carmona	900
Id. á D. Juan Perez, Capitan de la Compañía de Tiradores	8495,14
Id. á favor de D. Francisco Manzano	1150
Id. á D. Romualdo Soriano	950
Id. á D. José María de Ulloa	1400
Id. á D. Antonio Losisa	850
Id. á favor de D. Lesmes Bravo	800
Id. á favor de D. Bernabé García Viniegra	1400
Id. á favor de Manuel Dominguez	500
Id. á D. Bernabé García Viniegra	1500
Id. á D. Francisco Matos, y D. Diego Carvajal, Tenientes del Escuadron	1500
Id. á favor de Andres Polo	1200
Id. id. de Ramon Huerta	850
Id. á favor de D. Manuel Sandianés	1400
Id. á favor de D. Vicente Blanco de la Torre	825
Id. á favor de D. José Lopez de Tejada	1400
Id. á favor de Bernardino Cordero	900
Id. á Manuel Macayo	850
Id. á Baldomero Baños	1000
Id. á Antonio Gomez Molano	950
Id. á D. Vicente Fernandez por nómina de Empleados	6522,2
Id. á Cesáreo Jimenez	1000
Id. á D. Miguel Torres Cabrera	1050
Id. á Manuel Dominguez	1000
Id. á D. José María de Ulloa	1000
Id. á D. Gabriel Arnato, Teniente del Escuadron de esta Provincia	743
Id. á Pedro Alcántara, y Zacarias Javato importe de madera y cerrageria empleadas en arcas de la Depositaria	401
Id. á Blas Montero Moran	1150
Id. á José Ferrari	1770
Id. como abonados en cuentas del Presidente de la Junta de Subsistencias de Garrovillas, entregados seis mil quinientos á D. Isidoro Flores Pozo, Comandante de una Partida volante de esta Provincia, y los ochocientos treinta y cuatro rs. y 28 mrs. de suministros hechos á M. N. activa	7334,28
Id. á favor de los señores Viuda de Viniegra y Hermano	12490
Id. á D. Bernabé García Viniegra	1500
Id. á los señores Viuda de Viniegra y Hermano	700
Id. á D. Lucas de Burgos	290,30
Premio de recaudacion, portes de calderilla, sacos, pago á los Comisionados, id. á los escribientes y demas dependientes de la Depositaria, gastos de escritorio, correo, impresiones, anticipos y demas	8059,15
Total	148527,9

(Se continuará.)

Hallazgo de una Jaca. — En 20 de Marzo último y en el monte de Cañamero fue encontrada una Jaca, cuyas señas se estampan á continuación, la cual se halla en poder del Juzgado de 1.^a instancia del partido de Logrosan, en Zorita, é ignorándose su verdadero dueño, he dispuesto anunciar dicho hallazgo en este Boletín oficial, á fin de que la persona que se halle con derecho á reclamarla, lo pueda hacer en el espresado Juzgado, previas las justificaciones que por el mismo se exigen. Cáceres 10 de Abril de 1839 = Nicomedes Pastor Diaz = Julian de Luna, Secretario.

Señas.

Castaña muy clara, pialva, estrella en frente, cerrada, seis y media cuartas de alzada.

D. Nicomedes Pastor Diaz, Ministro honorario de la Audiencia territorial de Valladolid, Gefe superior político, é Intendente Subdelegado de Rentas de esta Provincia,

Hago saber: Que estando dispuesta la doble subasta de los portes de efectos estancados que nesite esta Provincia en el término de un año, se ha señalado para el remate el dia primero de Mayo próximo, de diez á doce de la mañana, en los estrados de esta Intendencia, bajo el pliego de condiciones, que se tendrá de manifiesto en la Escribanía del Infrascrito, lo que ha dispuesto su publicacion para inteligencia de los que quieran interesarse en el espresado arriendo. Dado en Cáceres á 8 de Abril de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz = Por mandado de su señoría, Juan Medrano Borrega.

Establecimiento de dos Barcas en el rio Tajo.

En la villa de Alcántara se ha obligado D. Ciria-co Diaz Maldonado, á poner dos Barcas ademas de las dos que estan en el rio Tajo destinadas para el servicio del Pueblo, de mayor cabida que estas y en la que han de introducirse trescientas cincuenta ó cuatrocientas cabezas: poner el Puerto donde mas comodidad preste á los Granjeros, y para cada vasi-ja tiene cuatro hombres, dos destinados para la embarcacion y dos para ayudar á todos los trabajos que se ofrezcan.

Los Granjeros que quieran servirse del espresado Puerto y de sus ventajas, á de satisfacer por cada cien cabezas seis rs. vn. pasándole libres en cada mil cabezas cuatro Yeguas, y por las restantes que cada rebaño traiga pagarán sus dueños un real vn.

Amortizacion. — Venta de bienes nacionales.

	<i>Tasacion en renta.</i>	<i>Idem en venta.</i>	<i>Capitali- zacion.</i>
<i>Que pertenecieron al con- vento de monjas de Sta. Clara de esta villa.</i>			
Una casa en esta villa, calle de Carniceros, nú- mero 2.	260	3674	6615
Otra, calle de Solana, número 6.	290	4780	9742,17
Otra, calle de Sande, número 5.	342	5700	8640
Otra, calle de Zapate- ría Vieja, número 1. ^o . .	210	2700	6975
Otra, calle de Cade- nas, número 4.	330	4714	8370
Otra, calle del Potro de Sta. Clara, número 6.	550	7000	13950
Otra, calle de Damas, número 16.	396	4700	10035
Otra, en la misma ca- lle, número 17.	176	2200	4477,17
Otra, calle de Galle- gos, número 27.	220	2750	5580
Otra, en la misma ca- lle, número 28.	111	1375	6435
<i>Convento de monjas de S. Pedro de la misma villa.</i>			
Una casa, calle de Fuentenueva, número 20	240	3458	12240
Otra, en la misma ca- lle, número 3.	350	5000	12240
Otra, calle de Godoy, número 4.	220	2778	5580
Otra, calle de Carni- ceros, número 11. . . .	400	6666	11115
Otra, calle de Barrio- nuevo, número 25. . . .	250	3140	6300
Otra, calle de S. An- ton, número 24.	500	7143	12600
Otra, calle de Grajas, número 15.	200	2500	5625
<i>Del convento de religio- sas de la Concepcion de esta villa.</i>			
Una casa, calle de Mo- ros, número 51.	520	7432	13783,12
Otra, calle del Posti- go, número 2.	132	1886	5040
Otra, calle de Cade- nas, número 2.	600	8572	13950
<i>Del convento de monjas de Sta. Maria de Jesus de la misma villa.</i>			
Otra casa, calle de Amargura, número 1. ^o . .	240	3430	7605
Cáceres 29 de Marzo de 1839. = I. I., El Administra- dor de la Provincia, Gaona.			